



GUION PARA LA ELABORACIÓN DEL:

PROYECTO ESTATAL ANUAL DE ATENCIÓN ALIMENTARIA (PEA-AA) 2026



SISTEMA ESTATAL DIF: COLIMA

BL *[Signature]* *[Signature]*



Instrucciones:

El presente documento tiene por objetivo presentar el Proyecto Estatal Anual de Atención Alimentaria (PEA-AA) 2026 de los programas que operará el Sistema Estatal DIF (SEDIF). Este guion y sus anexos deberán ser cargados a la plataforma digital designada por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, de acuerdo con las fechas establecidas en el Calendario Anual 2026, a más tardar el día 26 de enero 2026.

Es importante llenar toda la información solicitada en cada uno de los puntos, de acuerdo con lo estipulado en este guion y sus anexos, sin alteración alguna. Se podrán agregar notas aclaratorias que ayuden a comprender mejor la información reportada, si se considera necesario.

Las instrucciones en color rojo y los ejemplos deberán ser borrados una vez atendida la información.

No dejar respuestas en blanco y respetar la codificación "N/A", en caso de que la pregunta no aplique a la operación del SEDIF, es necesario explicar el motivo por el cual no se responde la pregunta correspondiente.

Cualquier respuesta en blanco será considerada como información incompleta, incluso si sólo se escribe N/A sin explicar los motivos.

hl



I. Diagnóstico Estatal en materia de alimentación

La nutrición es el proceso de obtener y usar los nutrientes de los alimentos para que el crecimiento, mantenimiento y energía del cuerpo. Una inadecuada alimentación la pone en riesgo, generando carencias, excesos y desequilibrios de la ingesta calórica de nutrientes, esta abarca tres grupos principales:

- La desnutrición, Emaciación, el retraso del crecimiento e insuficiencia ponderal.
- Deficiencias o excesos de micronutrientes; y
- Sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas (como las cardiopatías, la diabetes y algunos tipos de cáncer).

Las causas de la malnutrición son variadas, tales como el consumo inadecuado de alimentos, la enfermedades que afecten la absorción o el consumo de nutrimentos, cuidados y hábitos alimenticios incorrectos, falta de disponibilidad y accesibilidad o de recursos económicos en el hogar para la compra de alimentos, el cambio climático que reduce la producción de alimentos, falta de educación nutricional, proliferación de productos industrializados y ultra procesados, junto con su publicidad constante, así como las limitaciones de los servicios de salud para atender a toda la población, entre otras.

Derivado de esta situación, actualmente México enfrenta epidemia de obesidad y enfermedades crónicas ligadas a la malnutrición. Según datos de Encuestas Nacionales de Salud y Nutrición (Ensanut 2020-2024), alrededor de 75% de mujeres y 70% de hombres adultos, 42% de los adolescentes y 37% de los escolares viven con sobrepeso u obesidad. Además, 16% de los adultos tienen diabetes y un 28% vive con hipertensión. Lo que contribuye a que más de 40% de las muertes en México sean por cardiopatías, diabetes y cáncer, todas vinculadas a la mala alimentación.

Simultáneamente, se tiene la paradoja que, el 26% de los hogares en México registran inseguridad alimentaria moderada o severa, mientras que el 14% de los menores de cinco años padecen desnutrición crónica y el 33 % anemia. Por lo que, persiste el reto de erradicar el hambre y la desnutrición, no obstante, actualmente se implementan estrategias nacionales para combatir estos problemas latentes.

En tal sentido, en términos del estado de Colima, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Colima reporta que, 9.4% de menores de cero a cinco años presentan sobrepeso y el 3.8% obesidad. De igual forma, de acuerdo con la Ensanut, cerca del 30% de niñas, niños y adolescentes de 6 a 19 años padecen sobrepeso u obesidad, lo que amenaza su salud actual y futura con riesgos crónicos. Por otra parte, la obesidad y el sobrepeso afectan diversas edades, pero se intensifican en personas adultas (20 a 59 años) donde se acentúa del 62% al 75%. En personas adultas mayores de 60 años y más, 62% también los padece.

En cuanto a carencia alimentaria, conforme a cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), 35 mil menores en carecen de una alimentación sana y nutritiva. Asimismo, el informe "Pobreza Infantil y Adolescente" de la REDIM, revela que el 16.1% de los niños de 0 a 17 años en Colima (35 mil 227 infantes) sufren de carencia alimentaria por falta de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Por ello, tanto en México como en Colima existen la necesidad eminente de implementar programas y políticas públicas efectivas contra la malnutrición, que no solo beneficiarán a quienes la padecen, sino que



impulsarán el desarrollo económico y social del país mediante mayor productividad, mejor rendimiento educativo y menor carga al sector salud.

Con este propósito, el 25 de febrero de 2025 se lanzó la Estrategia Nacional "Vivir Saludable, Vivir Feliz", desarrollada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en coordinación con la Secretaría de Salud (SS), el IMSS y el SNDIF, con apoyo técnico del Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF. Esta estrategia tiene busca mejorar la salud y el bienestar de niñas y niños en escuelas de todo el país, con el objetivo de asegurar una vida saludable para la infancia a través de acciones concretas dentro del entorno escolar como restringir la venta de alimentos y bebidas no saludables (incluidos los con sellos de advertencia y preparaciones poco nutritivas), promover alimentación saludable y actividad física diaria, fomentar el consumo de agua simple como principal hidratante, y realizar jornadas de salud para medir peso, estatura, visión y salud dental de niñas y niños.

Esta iniciativa, junto con los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), promueve en gran parte que, la población adopte alimentación nutritiva y actividad física regular, combatiendo a la par la malnutrición desde la infancia para prevenir enfermedades crónicas y fortaleciendo la salud escolar, el rendimiento académico y productivo, y la resiliencia poblacional. Esto representa un avance trascendental para el futuro de niños, niñas, adolescentes y toda la sociedad colimense en general.

Fuentes:

- REDMI (Red por los Derechos de la Infancia en México). ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes presentan carencias alimentarias en el país? Extraído de: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/08/16/carencias-alimentarias-en-la-infancia-y-adolescencia-de-mexico-2016-2022/>
- INSP (Instituto de Salud Pública). Proteger el derecho de la niñez a una alimentación libre de productos que dañan su salud. 20 Noviembre 2024. Recuperado de: <https://www.insp.mx/informacion-relevante/proteger-el-derecho-de-la-ninez-a-una-alimentacion-libre-de-productos-que-danan-su-salud>
- OMS (Organización Mundial de la Salud). Malnutrición. 01 marzo 2024. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>
- Gobierno de Estado de Colima. Salud Colima recomienda comer sano para abatir sobrepeso y obesidad en menores. 21 Noviembre 2024. Recuperado de: https://www.col.gob.mx/Portal/detalle_noticia/NjA1MDk=
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). Vive saludable, vive feliz. Extraído el 20/01/2026 de: <https://www.unicef.org/mexico/vive-saludable-vive-feliz>

bc
J.



II. Estrategia de Orientación y Educación Alimentaria

Llenar el siguiente cuadro con base en la estrategia de orientación y educación alimentaria que el SEDIF llevará a cabo en el presente ejercicio fiscal.

| 1. Objetivos (de la Estrategia de orientación y educación alimentaria) | |
|---|--|
| a. Objetivo general | Promover la integración de una alimentación correcta, inocua y de calidad conforme lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2026, a través de acciones formativas y participativas con perspectiva familiar, comunitaria, de género y regional, a fin de empoderar a los beneficiarios de los programas para la toma de decisiones saludables. |
| b. Objetivos específicos | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Incidir en los hábitos alimentarios saludables que contribuyan a un estado de nutrición adecuado de la población. · Educar a la población con conocimientos básicos de alimentación mediante capacitaciones para que tomen decisiones informadas y elijan alimentos saludables en su vida diaria. · Desarrollar habilidades de alimentación correcta y saludable en la población, para incidir en el cambio de comportamiento en sus hábitos alimentarios. · Ayudar a desarrollar hábitos con respecto al aseguramiento de la calidad para que elijan y preparen sus alimentos con la mejor calidad · Promover la selección de insumos de pequeños productores locales, destacando su importancia para fortalecer la economía regional y el consumo de productos frescos y de calidad. |
| 2. Programas de atención alimentaria a operar en 2026 (escribir únicamente los programas que vaya a operar el SEDIF, con los nombres establecidos en la EIASADC vigente, en caso de utilizar un nombre alternativo colocar entre paréntesis el nombre del programa) | |
| | <ul style="list-style-type: none"> · Programa de Alimentación Escolar (Modalidad caliente) · Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días y Primera Infancia · Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad · Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "BL" and a large signature.



Seguimiento a la estrategia de orientación y educación alimentaria

El SEDIF aplicará una evaluación inicial y final a cada beneficiario de cada tema de capacitación para medir la eficacia de estas en formato libre. Como parte de la evidencia del cumplimiento de esta actividad de los programas de atención alimentaria, la DGADC solicitará muestras aleatorias.

III. Aseguramiento de la Calidad

Almacenes

Es importante mencionar que este apartado se deberá llenar únicamente si se presentaron cambios en los almacenes reportados en el ejercicio fiscal 2025.

En la siguiente tabla se deberá colocar el número de almacenes municipales, regionales, estatales y/o de proveedores con los que cuenta el SEDIF, se deberá escribir "N/A" en caso de no contar con estos almacenes.

| Número de almacenes | | | |
|---------------------|------------|-------------|-----------|
| Estatales | Regionales | Municipales | Proveedor |
| 0 | N/A | 10 | N/A |

0: No contamos con almacén estatal ya que se entregan los insumos alimentarios directamente en los almacenes municipales.

N/A: No contamos con almacenes regionales en el estado.

N/A: Como nos encontramos en proceso de licitación aún se desconoce el número de almacenes del proveedor.

Colocar por cada almacén la siguiente información: tipo de almacén, municipio, localidad, dirección y nombre de la persona encargada del mismo.

| # | Tipo de almacén (municipal, regional o estatal) | Municipio | Localidad | Dirección | Encargada/o del almacén |
|---|---|-----------|-----------|------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Municipal | Armería | Armería | Sinaloa 32 Col. Centro | Lic. Julio Cesar Centeno Palomino |

BL

[Handwritten signature]



| | | | | | |
|----|-----------|---------------------|---------------------|---|---|
| 2 | Municipal | Colima | Colima | Edificio central del parque Hidalgo S/N Col. Centro | L.N Silvia Briceño Salazar |
| 3 | Municipal | Comala | Comala | Progreso 51 Col. Centro | Lic. Servando Vicente Romero |
| 4 | Municipal | Coquimatlán | Coquimatlán | Moctezuma 45 Col. Centro | L.T.S. Martha Diana Rodríguez Ramos |
| 5 | Municipal | Cuauhtémoc | Cuauhtémoc | Guadalupe Victoria 62 Col. El Toreo | C. Vianey Yosuni Ibarra Ramírez |
| 6 | Municipal | Ixtlahuacán | Ixtlahuacán | Nicolás Bravo 10 Col. Centro | Lic. Gladys Larios Vázquez |
| 7 | Municipal | Manzanillo | Manzanillo | Av. Sor Juana Inés de la Cruz esq. Griselda Álvarez S/N Col. Salagua | C. Karla Gabriela Machetto del Toro |
| 8 | Municipal | Minatitlán | Minatitlán | Corregidora 17 Col. Centro | Lic. Rosa Isela Serratos Rosales |
| 9 | Municipal | Tecomán | Tecomán | Río Soto la Marina 425 Col. Indeco | C. Luis German Martínez Dolores |
| 10 | Municipal | Villa de Álvarez | Villa de Álvarez | Av. Enrique Corona Morfín esquina Tiburcio Aguilar Col. Centro | C. Alma Rocío Gutiérrez Navarro |

bc



IV. Tabla de anexos

El Guion y los anexos deben ser cargados de acuerdo al calendario vigente y conforme al Manual para la carga de archivos en la carpeta FTP 2026, en el formato solicitado. Se deberá enviar oficio a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario notificando la carga de la información, especificando cada uno de los documentos y anexos. Así mismo, en la siguiente tabla se deberá mencionar los anexos que el SEDIF está entregando junto con el Guion:

Deberán entregarse con el PEA-AA 2026

| Anexo | Nombre del Anexo | Formato de entrega | Entregado (Colocar sí o no) |
|--------------|---|--------------------|---|
| C | Criterios de calidad de los PAA | | |
| C.1 | Conformación de las canastas alimentarias | Excel | SI |
| C.2 | Especificaciones Técnicas de Calidad | PDF | SI |
| C.2.1 | Listado de insumos Especificaciones Técnicas de Calidad | Excel | SI |
| C.3 | Resultados de análisis de licitación | PDF | Se enviarán en la fecha establecida de acuerdo con el calendario anual 2026. El SEDIF se encuentra en procesos de licitación. |
| C.3.1 | Listado de insumos licitación | Excel | Se enviarán en la fecha establecida de acuerdo con el calendario anual 2026. El SEDIF se encuentra en procesos de licitación. |
| C.4 | Cédula de inspección a espacios alimentarios | PDF | SI |
| C.5 | Cédula de inspección a almacenes | PDF | SI |
| O | Orientación Alimentaria | | |
| O.1 | Conformación de menús <ul style="list-style-type: none"> Programa de Alimentación Escolar modalidad caliente Programa de Atención Alimentaria en los | Excel | SI |

BC



| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>Primeros 1,000 Días y Primera Infancia (Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia).</p> <ul style="list-style-type: none">● Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días y Primera Infancia (lactantes 6 a 24 meses de edad).● Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días y Primera Infancia (niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizado)● Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días y Primera Infancia (niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses que asisten a los CAI y educación inicial Conafe que no pertenezcan al sistema educativo)● Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad (personas: con discapacidad, mayores, en situación de carencia alimentaria o desnutrición, educadoras y educadores comunitarios de los planteles Conafe, personas en situación de vulnerabilidad que presenten | | |
|--|--|--|--|

BL



| | | | |
|-------|--|-------------|----|
| | <p>enfermedades terminales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad (Centros de Asistencia Social de NNA operados por los SEDIF) • Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad (Espacios Alimentarios) • Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre | | |
| O.2 | Programación y Seguimiento de Orientación y Educación Alimentaria | Excel y PDF | SI |
| O.3 | Material educativo en archivo electrónico para los Programas Alimentarios | PDF | SI |
| V | Vigilancia ciudadana | | |
| V.A.1 | Planeación de acciones de vigilancia ciudadana | Excel | SI |
| R | Recurso programado | | |
| R.1 | Recurso programado de los programas de Atención Alimentaria 2026 | Excel | SI |

Nota Importante: Todos los documentos en PDF deberán ser legibles, en caso de no poder leer la información se considerará como no entregado.


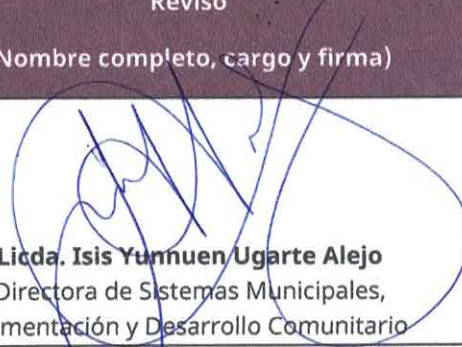
Handwritten signatures in blue ink.



V. Datos de contacto

| Responsable de Alimentación | |
|---|---|
| Nombre completo | Cargo |
| Licda. Blanca Angélica Castrejón Acevedo | Coordinadora de los Programas Alimentarios |
| Correo electrónico | Teléfono y extensión |
| alimentacionsedifcolima@gmail.com | (312) 316-31-06 |

VI. Responsables

| Elaboró (Nombre completo, cargo y firma) | Revisó (Nombre completo, cargo y firma) |
|---|---|
|  Licda. Blanca Angélica Castrejón Acevedo Coordinadora de los Programas Alimentarios |  Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario |

| Autorizó Directora o director general del SEDIF (Nombre y firma) |
|--|
|  Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa Directora General del SEDIF Colima |